A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7726

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1763/2023, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ASUNCIÓN Y ALREDEDORES (HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 21 de marzo de 2024

VISTO: La Resolución P/CP/N° 7546 de fecha 10 de noviembre de 2023, por la que se adjudicó la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1763/2023, con ID N° 431906, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Alrededores (HHP4), bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 48140 de fecha 4 de setiembre de 2023, expone:

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 444/24 de fecha 14 de febrero de 2024, resolvió: “2. Anular la adjudicación realizada a favor de la firma ATENAS S.R.L., retrotraer a la etapa de evaluación de ofertas el llamado con ID 431906 “Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Alrededores (HHP4), bajo la modalidad de Contrato Abierto” y comunicar las actuaciones a esta Dirección Nacional”;

Que en atención a lo expuesto precedentemente, el mencionado Comité de Evaluación, ha elaborado un Nuevo Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de febrero de 2024, en el que se recomienda la adjudicación, a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el procedimiento cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000091/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2025 y 2026;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7726

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1763/2023, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ASUNCIÓN Y ALREDEDORES (HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de febrero de 2024 del Comité de Evaluación, designado para el estudio de las propuestas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1763/2023, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Alrededores (HHP4), bajo la modalidad de Contrato Abierto, conforme a lo siguiente:

Ítem	Firma Adjudicada	Porcentaje de Adjudicación %	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.-SEMESA RUC 80044675-5	14,25	164.299	2.394	4.788	393.331.806	786.663.612
	DAVECO S.R.L. RUC 80095063-1	12,25		2.058	4.116	338.127.342	676.254.684
	J. R. INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS GIMÉNEZ RUC 1055568-4	12,25		2.058	4.116	338.127.342	676.254.684
	INDEL S.A.C.I. RUC 80011156-7	12,25		2.058	4.116	338.127.342	676.254.684
	BS INGENIERÍA S.R.L. RUC 80060715-5	12,25		2.058	4.116	338.127.342	676.254.684
	ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. RUC 80082356-7	12,25		2.058	4.116	338.127.342	676.254.684
	INTEC INGENIERÍA S.A.E. RUC 80004396-0	12,25		2.058	4.116	338.127.342	676.254.684
	CONSORCIO VERGEL 2 (BALMACEDA S.R.L. – ING. OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA)	12,25		2.058	4.116	338.127.342	676.254.684
Monto Total ₲ (IVA incluido)						**2.760.223.200**	**5.520.446.400**

por un monto total mínimo de ₲ 2.760.223.200 (guaraníes dos mil setecientos sesenta millones doscientos veintitrés mil doscientos) y por un monto total máximo de ₲ 5.520.446.400 (guaraníes cinco mil quinientos veinte millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos), IVA incluido.

2. Dejar sin efecto la Resolución P/CP/N° 7546 de fecha 10 de noviembre de 2023.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.03.21 17:05:36 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ